

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7YCGN-76KW0-761QT</b> Fecha de emisión: <b>12 de Julio de 2021 a las 13:57:29</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2021 10:58



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a seis de julio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez, don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini.

Asisten a la sesión el Concejel no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

No asiste a la sesión las Concejales doña Eva María del Pino García y doña María José Pulido Domínguez.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de junio de 2021.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 23 de junio de 2021, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Fundación CEPESA, entidad de interés general y sin ánimo de lucro, relativo al patrocinio, mediante el ejercicio de la acción de mecenazgo, de actividades municipales de carácter medioambiental.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7YCGN-76KW0-761QT</b> Fecha de emisión: <b>12 de Julio de 2021 a las 13:57:29</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2021 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1806841 7YCGN-76KW0-761QT-394DFE3724FFB7281EC6987A2DA1D61D61209C04), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**2.2.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 23 de junio de 2021, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación Resurgir para fomentar la asistencia y atención, en cuanto a la provisión de alimentos y productos de primera necesidad, a través de su Economato Social, a familias en situación de necesidad, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva en concepto de subvención la cantidad de 250.000 €.

**2.3.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 25 de junio de 2021, avocando competencias y aprobando la prórroga forzosa del contrato de la póliza de Daños Materiales de edificios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote II (Expte. 45/2016) del que la entidad GENERALI, S.A es adjudicataria, para el periodo 28 de junio de 2021 al 27 de diciembre del 2021, por un importe de 22.000 euros.

**2.4.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 30 de junio de 2021, avocando competencias y aprobando el Plan de Seguridad y Salud de las obras de peatonalización del entorno de la Escuela León Ortega, siendo la empresa contratista TR Construya, S.L.U.

**2.5.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 30 de junio de 2021, avocando competencias y aprobando el convenio expropiatorio que afecta al expediente expropiatorio 6/2019 resuelto por la Comisión Provincial de Valoraciones, en el que aparece como expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, relativo a las fincas registrales nº 13.588 y 9.726 del Registro de la Propiedad de Huelva nº 2, ubicadas respectivamente en calle Nicolás Orta nº 61 y calle San Ramón n 16 de Huelva, incluidas en la Unidad de Ejecución nº 37 "Calle Pastillo" del vigente PGOU de Huelva, cuyo sistema de gestión es el de expropiación.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

Aprobar la justificación presentada por el Club Deportivo Bádminton Huelva y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.500 €, por convenio 2020.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**4.- Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras y garaje en calle Fray Juan Pérez, nº 32. Expte. 26716/2020.**

Conceder la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7YCGN-76KW0-761QT</b> Fecha de emisión: <b>12 de Julio de 2021 a las 13:57:29</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2021 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1806841 7YCGN-76KW0-761QT-394DFE3724FFFB7281EC6987A2DA1D61D209C04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**5.- Conceder licencia para Proyecto final de obras de nave industrial sin actividad en Parque Huelva Empresarial, Parcela 10.1, Avenida del Jamón de Huelva nº 24. Expte. 2776/2007.**

Conceder a ONULEC, S.L., la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**6.- Conceder licencia de obras para piscina cubierta en la Ciudad Deportiva de Huelva en Avenida Manuel Siurot nº 50. Expte. 6978/2021.**

Conceder a la Secretaria General para el Deporte, de la Consejería de Educación y Deporte, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**7.- Reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios.**

Reconocer el derecho a percibir gratificación por importe total de 38,78 €, por servicio extraordinario realizado por funcionaria adscrita a la Secretaría General, con motivo de las asistencia al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el día 31 de mayo de 2021.

**8.- Reconocimientos de incentivos de productividad.**

Reconocer el derecho a percibir como incentivo de productividad, a personal de la Policía Local, la cantidad total de 1.678,24 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizados durante los meses de enero a mayo 2021.

**9.- Reconocimiento de cantidades relacionadas con atrasos en la percepción de complemento de especial dedicación horaria (turnicidad).**

Reconocer el derecho a percibir como atrasos de complemento de especial dedicación horaria a trabajadores del Departamento de Deportes y del Departamento de Cultura. En virtud de sentencia nº 8/21 de 9 de abril de 2021.- Abonar atrasos devengados entre el mes de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, por importes de 16.487,52 € para trabajadores del Dpto. de Deportes y de 6.085,86 € para trabajadores del Dpto. de Cultura.

**10.- Aceptación de renuncia y nombramiento del Jefe de Servicio de Turismo, Promoción en el Exterior y Universidad.**

Aceptar renuncia del aspirante nombrado como Jefe de Servicio de Turismo, Promoción en el Exterior y Universidad y nombrar a la siguiente aspirante y única, por reunir todos los requisitos exigidos, de conformidad con las Bases para la

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7YCGN-76KW0-761QT</b> Fecha de emisión: <b>12 de Julio de 2021 a las 13:57:29</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2021 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1806841 7YCGN-76KW0-761QT-394DFE3724FFB7281EC6987A2DA1D61D209C04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

provisión por libre designación del referido puesto y con Decreto del 18 de marzo de 2021 que aprueba la lista de aspirantes admitidos.-

### **ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.**

**11.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, para la contratación de los servicios de mantenimiento general de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Expte. 17/2021.**

Aprobar los referidos pliegos, expediente de contratación y apertura de trámites, de conformidad con los informes emitidos.

### **ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

**12.- Traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 78 del Mercado Municipal del Carmen.**

Autorizar el referido traspaso de la concesión del puesto núm. 78, de venta menor de pescados, con fundamento en el informe emitido.

### **ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**13.- Anular zonas de prohibición de estacionamiento.**

**13.1.-** Incoar expediente para revocación de la zona de prohibición de aparcamiento de 2 metros, en el frontal del garaje con placa de vado núm. 1608, sita en c/ Lepe núm. 22 de Huelva, concedida por Junta de Gobierno de fecha 2-4-2007.

**13.2.-** Conceder anulación y autorizar retirada de licencia de zona de prohibición de estacionamiento de 1 metro, en c/ Campofrío núm. 15 (perteneciente al edificio núm. 11 de la c/ Córdoba), concedida por Junta de Gobierno de fecha 29-3-2010.

### **URGENCIAS.**

**14.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7YCGN-76KW0-761QT</b> Fecha de emisión: <b>12 de Julio de 2021 a las 13:57:29</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2021 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1806841 7YCGN-76KW0-761QT-394DFE3724FFB7281EC6987A2DA1D61D209C04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**14.1.- Aprobación del proyecto técnico de ejecución "Construcción de Parque Infantil y Circuito Biosaludable en Barriada de la Hispanidad" correspondiente a la convocatoria PFEA 2021.**

Aprobar el citado proyecto, existiendo una aportación municipal por importe de de 37.317,80 €. de conformidad con los informes emitidos.

**14.2.- Asignar complemento de productividad.**

Asignar un complemento de productividad de 900.-€ mensuales, al Tesorero de esta Corporación, por los cambios en las competencias y responsabilidades asignadas al puesto de Tesorería, con efectos 1 de junio de 2021.

**14.3.- Licencia de obras para Proyecto Básico Modificado y Proyecto de Ejecución de la fase 3 de adecuación y urbanización perimetral del Centro de Proceso de Datos en Avenida Fuerzas Armadas s/n, Manzanas EE17, EE18 y NF12 del Campus de "El Carmen" (Universidad de Huelva). Expte. 22951/2020.**

Conceder a la Universidad de Huelva, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**14.4.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación del frente de fachada de la manzana delimitada por la Avenida Molino de la Vega y la Calle Trigueros 52.**

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle cuyo objeto es Ampliar los vuelos de balcones y/o terrazas, eliminar la limitación de la longitud de los vuelos o balcones, y permitir cerrar los antepechos, con fundamento en los informes emitidos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**15.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).